

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

**CONSTANCIA SECRETARIAL
(Traslado Liquidación)**

Hoy 30 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m. se fija en lista el traslado de la liquidación del crédito presentada por la ejecutante; tal y como lo dispone el Artículo 110 del Código General del Proceso. A partir del 31 de agosto del año en cita transcurre el término de tres (3) días de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 ibídem. El traslado vence el dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las seis de la tarde (6:00P.M.)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Christian Muñoz Córdoba', with a long horizontal flourish extending to the right.

**CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
SECRETARIO**